



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-231

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto en su ámbito de competencia, exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social local, la Secretaría de Desarrollo Social Federal y a todos los Ayuntamientos de Tamaulipas, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, para que en lo futuro, sus políticas en materia de Desarrollo Social contemplen un catálogo de programas y/o apoyos sociales concentrados en una ventanilla única, para facilitar su acceso a los beneficiarios.

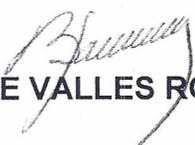
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se comunicará a las autoridades señaladas, para los efectos conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto del año 2016
DIPUTADA PRESIDENTA


BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA


ADELA MANRIQUE BALDERAS

DIPUTADO SECRETARIO


SAMUEL LOZANO MOLINA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LOCAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL Y A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SUS RESPECTIVAS ESFERAS DE COMPETENCIA, PARA QUE EN LO FUTURO, SUS POLÍTICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL CONTEMPLÉN UN CATÁLOGO DE PROGRAMAS Y/O APOYOS SOCIALES CONCENTRADOS EN UNA VENTANILLA ÚNICA, PARA FACILITAR SU ACCESO A LOS BENEFICIARIOS.